

Comisionado

INFORME DE COMISIÓN

			Fecha de		
			Elaboración:	22/04/2023	
Jefe inmediato:	Lic. Karina Aguilar Vas	quez			
			Consecutivo por Área:	SON RN - 0130-2023 B	
Delegación :	egación : SONORA				
Área de Adscrip	ción:	RECURSOS NATURALES			
Comisionado:	MILLAN	LUCERO	S	STEVE MICHAEL	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nomb	re (s)	
Periodo:	17 AL 21 DE ABRIL DEL 2023				
Lugar:	CAJEME, NAVOJOA, ALAMOS Y HUATABAMPO, SONORA.				
Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES					
Síntesis: INSPECCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR APROVECHAMIENTO DE MINERALES					
Conclusión: SE REALIZARON ACTOS DE INSPECCIÓN					
Resultados: SE VERIFICA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL					
Contribucion: PREVENCION Y CONTROL DE EL DELITO AMBIENTAL EN LA REGION.					
,					
	•			M. D.	
(A	tentamente		4	Vo.Bo.	
A	tentamente			Nombre y Firma	
A Commence of the Commence of	ombre A Fiema			arina Aguilar Vasquez	
STEVE ASSUBATION AND LICEDO			lofo Inmediate		

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 14 de abril de 2023 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0130-2023 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 17 al 21 de Abril de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Cajeme, Navojoa, Álamos y Huatabampo, en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/I/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

BECM/KAV

